



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de
Cabrera – Cundinamarca

*Notificada en Estado No. 16 del 14
de junio del 2022
Juan Eduardo Daza Barreto
Secretario*

Cabrera, trece (13) de junio del año dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN 25120 4089 001 2008 00107 00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO JUAN CARLOS QUINTIN QUINTIN

Al Despacho a efectos de resolver solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación.

Al revisar el libro radicador “Tomo IX, Folio 355”, se encuentra que el 10 de diciembre del año 2014 el proceso finalizó por desistimiento tácito, razón por la cual, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

ABSTENERSE el Despacho de dar trámite a lo solicitado por la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
Juez